



Consulta pública de la Comisión Europea sobre una nueva estrategia digital financiera para Europa/Plan de acción FinTech. Boletín Internacional de junio de 2020.

Comisión Europea ha publicado el 3 de abril una consulta pública acerca de cuál debería ser su estrategia para las finanzas digitales. La consulta pretende recopilar las opiniones de un amplio espectro de partes interesadas a quienes va dirigida: Estados Miembros, Autoridades Nacionales Competentes (ANC), Autoridades Europeas de Supervisión, Banco Central Europeo, industria financiera (entidades financieras tradicionales, *start-ups* y empresas tecnológicas), organizaciones de empresas FinTech, organizaciones de consumidores y usuarios, académicos y expertos en tecnología.

La Comisión Europea, en cumplimiento de su programa de trabajo y teniendo en cuenta los futuros desafíos que la digitalización supone para el sector financiero, emitirá a lo largo de 2020 un informe que establezca una serie de áreas y prioridades en las que las actuaciones públicas deberán centrarse en los próximos cinco años. Esta consulta complementa dos consultas de diciembre de 2019, una sobre criptoactivos y otra sobre resistencia operativa digital.

La Comisión ha publicado también el 3 de abril una consulta específica sobre servicios de pago minoristas cuyos modelos de negocio tienen unas especificidades que justifican su consideración por separado al margen de esta consulta. La consulta parte de los trabajos previos realizados por la Comisión Europea quien ha introducido la digitalización y la innovación en el sector financiero a través de una combinación de políticas horizontales implementadas principalmente bajo la Estrategia de Mercado Único Digital (*Digital Single Market Strategy*), la Ciber Estrategia (*Cyber Strategy*) y la Economía de Datos (*Data Economy*), junto con otras iniciativas sectoriales como el reciente acuerdo político sobre el Reglamento de plataformas de financiación participativa (*Crowdfunding*) o el Plan de acción FinTech de 2018.

Las iniciativas del Plan de acción FinTech que ya se han completado pretendían, en particular, apoyar los modelos de negocios innovadores en toda la Unión Europea, por ejemplo, a través de una convergencia supervisora mejorada que permitiera la adaptación de nuevas tecnologías (como, por ejemplo, la computación en la nube) que, al mismo tiempo, mejoraban la seguridad y la resistencia del sector financiero.

El documento también pretende tener en cuenta todos los desarrollos tecnológicos y de mercado recientes que probablemente impacten al sector financiero en el futuro cercano ya que el ecosistema financiero está en constante evolución. Por un lado, surgen tecnologías que pasan de la experimentación a las pruebas piloto y a la etapa de implementación (por ejemplo, *blockchain*, inteligencia artificial, Internet de las cosas) y, por otro, ingresan nuevos actores en el sector financiero, ya sea directamente o mediante la asociación con las instituciones financieras establecidas.

La nueva estrategia para las finanzas digitales debería garantizar que los consumidores europeos y la industria financiera puedan beneficiarse de la transformación digital mientras se mitigan los nuevos riesgos que las finanzas digitales pueden traer. El grupo de expertos sobre los obstáculos regulatorios a la innovación

financiera (*Regulatory Obstacles to Financial Innovation*), establecido bajo el Plan de acción FinTech de 2018, destaca estos desafíos en su informe publicado en diciembre de 2019.

Además, la actual emergencia del COVID-19 y los problemas de liquidez que puede acarrear por la repentina caída de la actividad y de los ingresos son la oportunidad para demostrar que la digitalización puede ser una solución frente a estos problemas. Por ejemplo, los bancos deben ser capaces de re-programar los créditos rápidamente mediante procesos rápidos y efectivos que se lleven a cabo digitalmente en línea. Según la Comisión Europea se puede esperar que la digitalización del sector financiero se acelere como consecuencia de la pandemia ya que algunos clientes que no son nativos digitales están obligados a confiar en servicios remotos prestados en línea. Además, el teletrabajo de los empleados del sector financiero va a poner a prueba la resistencia operativa digital del sector financiero.

La consulta, sobre la base de todos los trabajos previos, identifica cuatro áreas prioritarias para estimular el desarrollo de las finanzas digitales en la Unión Europea en una forma que se garantice que el marco regulador de los servicios financieros sea adecuado en la era digital y permita a los consumidores y a las empresas aprovechar las oportunidades del mercado único y mejorar la resiliencia operativa digital del sistema financiero de la Unión Europea. El documento contiene 47 preguntas distribuidas en un apartado previo sobre cuestiones generales y 4 apartados que se corresponden con las cuatro áreas de actuación prioritarias identificadas por la Comisión para sus políticas públicas de los próximos cinco años:

Cuestiones generales sobre los principales obstáculos a la innovación financiera que impiden alcanzar las oportunidades que esta podría suponer para el sector financiero y sobre las ventajas/inconvenientes para los consumidores por la creciente digitalización de las finanzas.

1. Asegurar que el marco regulatorio de los servicios financieros de la Unión Europea está preparado para la era digital, es tecnológicamente neutral y favorable a la innovación

Esta área trata de si la regulación de los servicios financieros en la Unión Europea es neutral a la tecnología y favorable a la innovación (*innovation friendly*), incluida la regulación de los servicios financieros a minoristas y sus modelos de distribución, y de cómo abordar de manera proporcional los riesgos que la innovación supone para no obstaculizar indebidamente la aparición y la ampliación de nuevas tecnologías y de modelos de negocio innovadores mientras se mantiene, al mismo tiempo, un enfoque suficientemente prudente para garantizar la protección del consumidor.

Si bien una evaluación en profundidad de la problemática de los criptoactivos y su tecnología base (blockchain) está en curso, es necesario saber si el marco regulatorio de la Unión Europea puede acoger otro tipo de nuevas tecnologías digitales. Para ello, se pregunta acerca de la temprana identificación de las barreras legislativas a las nuevas tecnologías identificadas y de las adaptaciones necesarias del marco legal (servicios financieros u otras normativas) para el uso de algunas de esas tecnologías en el ámbito financiero.

Además, el ecosistema financiero será potencialmente más complejo ya que se incorpora una más amplia gama de empresas, no sólo *incumbents* sino también *start-ups*, empresas tecnológicas y *BigTechs*. Ello planteará la necesidad de proteger la justa competencia y, en concreto, la Comisión Europea pregunta acerca de la vigencia del principio de misma actividad/mismo riesgo/misma regulación. También se analizan los posibles riesgos prudenciales y de conducta así como los riesgos para los inversores de la irrupción de las empresas tecnológicas en la prestación de servicios financieros.

En general, cualesquiera otros posibles desafíos o riesgos que tendrían que ser abordados en este marco son de interés para la Comisión Europea.

2. Eliminar la fragmentación en el mercado único digital de servicios financieros para que los consumidores y empresas puedan beneficiarse de las oportunidades del mercado único digital

financiero

La Comisión Europea, a raíz del trabajo realizado en el contexto del Plan de acción FinTech de 2018, ha identificado una serie de obstáculos para el mercado único de servicios financieros digitales: 1) en las jurisdicciones, la falta de coherencia en la transposición, interpretación y aplicación de la legislación financiera de la Unión Europea en cada una de ellas (incluyendo la discrecionalidad de los Estados Miembros), la diferente actitud hacia la innovación digital y los procesos de obtención de autorizaciones largos y difíciles; 2) en las empresas, falta de fondos y dificultad para emprender internacionalmente y tomar riesgos y 3) en los consumidores, barreras nacionales que impiden aprovechar productos/servicios digitales innovadores de otros Estados Miembros y el acceso a datos de mercado asequibles para informar su inversión.

En la era digital solo un fuerte mercado único de servicios financieros podría generar negocios en toda la Unión Europea que pudieran competir con otras jurisdicciones, como los Estados Unidos y China.

La eliminación de la fragmentación del mercado único en los servicios financieros digitales debe realizarse manteniendo un nivel adecuado de seguridad del sistema financiero, que es también esencial para ampliar el acceso de consumidores e inversores a los servicios financieros.

Algunas de las cuestiones que se plantean en esta área son: cómo facilitar el uso de una identidad financiera digital en toda la Unión Europea, cómo permitir entornos de pruebas para tecnologías que puedan luego escalar y realizarse en todo el mercado único, cómo asegurar el acceso justo y abierto a las infraestructuras tecnológicas relevantes o cómo proteger a los consumidores que utilicen las finanzas digitales en la Unión o promover la educación financiera. También se analiza el sistema de licencias y los derechos de pasaporte como soporte para la aceptación de las finanzas digitales en la Unión Europea.

3. Promover un sector financiero regulado basado en datos para unos servicios financieros más competitivos e integrados de los que se beneficien tanto consumidores como entidades en la Unión Europea

La gran cantidad de información y datos y su computación han permitido el uso de aplicaciones de inteligencia artificial (IA) para hacer predicciones sobre resultados futuros a menores costes. La Comisión ha adoptado recientemente una nueva Estrategia Europea de Datos y un Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial.

La consulta pregunta acerca de la mejor manera de promover un sector financiero regulado basado en datos teniendo en cuenta los marcos horizontales actuales que regulan los datos (por ejemplo, el Reglamento general de protección de datos) pero también otros desarrollos sectoriales recientes, como la Directiva de servicios de pago y los trabajos de la propia Comisión Europea (nueva Estrategia Europea de Datos y Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial).

Algunas de las cuestiones que se plantean en esta área son: cómo facilitar el acceso a datos disponibles públicos sobre el sector financiero, cómo gestionar el acceso previo consentimiento a datos personales y cómo compartir estos datos en el sector financiero, cuáles son los beneficios y riesgos de implementar unas finanzas de fuente abierta y en qué productos específicos sería más beneficiosa esta implementación, cómo apoyar la introducción de la inteligencia artificial en el sector financiero en toda la cadena de valor o la forma en la que la innovación basada en datos puede ayudar al cumplimiento normativo y a la supervisión (herramientas *RegTech/SupTech*).

4. Mejorar la resiliencia operacional digital del sistema financiero de la Unión Europea

Dado que la consulta en curso sobre resiliencia operativa digital aborda plenamente los problemas identificados como parte de esta prioridad, las preguntas sobre esta área prioritaria no se reproducen en esta consulta.

Por último, la consulta incluye **dos preguntas finales**: una sobre la financiación y la otra sobre sostenibilidad, en concreto, sobre las medidas específicas que asegurarían la sostenibilidad medio ambiental de la transición digital en la Unión Europea. La Comisión Europea ha lanzado otras consultas públicas cuyo eje central es la sostenibilidad de todas las áreas económicas y financieras en la Unión Europea.

Las **respuestas** a esta consulta informarán el próximo trabajo sobre una estrategia de finanzas digitales/Plan de acción FinTech que publicará en 2020. La Comisión Europea puede añadir otras medidas para apoyar la transformación digital, incluidas nuevas políticas y estrategias sobre datos, inteligencia artificial, plataformas digitales y ciberseguridad.

Enlace de interés:

Consulta pública de la Comisión Europea sobre una nueva estrategia digital financiera para Europa/Plan de acción FinTech.